

EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DE EJERCITO
DCN AUGUSTO PINOCHET UGARTE

P R E S E N T E

Excmo. Señor Presidente :

De acuerdo con lo que señalamos en nuestra declaración de fecha 24 de Agosto ppdo., las organizaciones sindicales que representamos, que constituyen - aproximadamente el ochenta por ciento de los trabajadores organizados, nos permitimos hacer llegar a V.E. las bases para una nueva política laboral y sindical, capaz de superar la grave situación económica y gremial de los trabajadores que, en estos cinco años de Gobierno Militar, han soportado patrióticamente un dramático costo social e institucional, reflejado en la disminución de sus fuentes de trabajo, en la caída del poder adquisitivo de sus remuneraciones y en la suspensión del ejercicio de sus más importantes derechos laborales y sindicales.

En primer lugar, deseamos puntualizar ante V.E. que los gremios que representamos suscriben absolutamente los principios del sindicalismo libre y democrático, por lo que nuestra acción sindical se realiza en un marco de total prescindencia partidaria, independiente de cualquier influencia ajena a los intereses de los trabajadores.

Creemos sincera y responsablemente que la aflictiva situación de los trabajadores ha tocado fondo y que su estado de pobreza, muchas veces de miseria, unido a la desarticulación y debilitamiento de los cauces gremiales, hace peligrar la subsistencia misma de las organizaciones sindicales democráticas, que aparecen incapacitadas para lograr o encauzar las soluciones más elementales; y ante esta realidad de hecho, muchos grupos de trabajadores se sienten impulsados a actuar al margen de sus directivas, condenadas a la inoperancia, y espontáneamente surgen movimientos de mudo reclamo y resistencia, cuyos resultados finales son difíciles de predecir y mucho más de controlar.

Por otra parte, como antiguos dirigentes, compartimos la opinión reiterada de altos personeros de gobierno, que la etapa decisiva de la emergencia nacional ya ha sido superada a lo largo de estos cinco años. - Por ello, creemos que es imprescindible avanzar hacia una nueva etapa que normalice los derechos laborales y sindicales, como requisito esencial para realizar una política creadora en beneficio de los trabajadores, pues hasta ahora esa política ha sido básicamente negativa, ya que ha estado constituida por cuerpos legales que han buscado congelar, suprimir o disminuir derechos adquiridos con esfuerzo y sacrificio por los trabajadores. Por ese camino será imposible que los trabajadores nos incorporemos a los empeños de reconciliación nacional.

Esta situación, tan lesiva a los derechos laborales y sindicales, provoca inevitables tensiones al interior de las empresas y centros de trabajo; y hacia el exterior, origina movimientos de condenación internacional, como es, por ejemplo, el boycot del transporte anunciado para el mes de Noviembre próximo. Mientras en el plano interno no se adopten medidas reales que restablezcan los derechos económicos y sociales básicos de los trabajadores, nada se obtendrá con simples declaraciones o consignas, que sólo agudizarán las tensiones internas y contribuirán a un mayor aislamiento y condenación internacional de nuestro país.

Inspirados en el más profundo amor por nuestra Patria y cumpliendo el ineludible deber de velar por los sagrados intereses de los trabajadores, respetuosamente, nos permitimos pedir oficialmente a V.E., en representación de nuestras organizaciones, que con la urgencia que el problema requiere, se adopten las medidas necesarias para impulsar una política positiva hacia los trabajadores. Y para ello, como primera e inmediata medid, solicitamos la restauración de los derechos y libertades sindicales en los aspectos siguientes:

- a) Pleno ejercicio del derecho a reunión sindical sin permiso previo.
- b) Pleno ejercicio del derecho de elegir libremente a los dirigentes sindicales.
- c) Pleno ejercicio a constituir organizaciones sindicales.

d) Pleno ejercicio del derecho de petición y de Negociación Colectiva, incluyendo el ejercicio - del derecho de huelga.

e) Restablecimiento de los derechos la borales de carácter individual, disminuidos o suprimidos.

Para la vigencia de los derechos anteriormente señalados, pedimos la derogación de los siguientes cuerpos legales:

1) Derogación de los Decretos Leyes - Nros. 198 y 349, que al impedir la libre elección de dirigentes y la celebración de Asambleas sindicales en los sectores público y privado, tiene sometido todo el movimiento sindical a un verdadero control de las autoridades administrativas que, incluso, pueden designar dirigentes.

2) Derogación del Decreto Ley Nº 168 , que entrega todo el control laboral del sector marítimo - portuario a la Dirección del Litoral y Marina Mercante, - desplazando a las autoridades del trabajo, al disponer de facultades especiales para racionalizar el trabajo de dicho sector, situación que se prolonga por casi cinco años.

3) Derogación del Decreto Ley Nº 966 , que ha permitido vulnerar todo principio de estabilidad - funcionaria en el Sector Público, provocando completa incertidumbre laboral y grave cesantía en muchos Servicios.

4) Derogación del Decreto Ley Nº 2200, que modifica el Código del Trabajo en términos totalmente negativos para los trabajadores, lo que ha motivado las objeciones fundadas de la totalidad de las organizaciones - sindicales y gremiales del país.

5) Derogación de los incisos 2º y 3º , del Artículo 4º del Decreto Ley Nº 1773, que privó de la necesaria protección a los trabajadores en el caso de quiebra de las empresas.

Concordantes con lo ya expresado, nos permitimos solicitar también a V.E. :

I.- Suspensión de las exigencias de títulos y estudios establecidas por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 90, en la implantación de la llamada segunda etapa de la carrera funcionaria, ya que, paradójicamente, produjo

la congelación de la carrera funcionaria a una abrumadora mayoría de trabajadores del Estado que no están en condiciones de obtener los requisitos que exigen esas normas - para ser promovidos a grados superiores, pero que, sin embargo, poseen una experiencia que suple con creces las exigencias de dichos requisitos.

II.- Ante los anuncios de inminentes reformas a los sistemas de Seguridad Social, solicitamos a V.E. se sirva considerar previamente las opiniones de los trabajadores, hechas llegar oportunamente al Supremo Gobierno a través de sus organizaciones más representativas, a objeto de evitar nuevas frustraciones que atentan contra la necesaria armonía social del país.

III.- Concientes del enorme sacrificio que ha significado para los trabajadores el proceso de recuperación económica en los últimos cinco años, situación reconocida por todos los sectores, creemos de justicia solicitar a V.E. un reajuste extraordinario de sueldos y salarios para el sector público y privado, que incluya trabajadores activos y pasivos, del orden de un 50% sobre las remuneraciones imponibles.

Como dirigentes democráticos, nos permitimos formular todas estas peticiones porque tenemos la más honda convicción que la suerte de los trabajadores chilenos está íntimamente ligada a la tranquilidad de la Patria y a su buen nombre internacional. Nos preocupa profundamente la condenación a Chile por parte de organizaciones sindicales del mundo libre, pero, con franqueza y realismo, debemos reconocer que la situación interna, - en lo laboral y sindical, es la causa de tales actitudes. De no haber una rectificación profunda y urgente, lamentablemente deberemos soportar situaciones cada día más difíciles de afrontar.

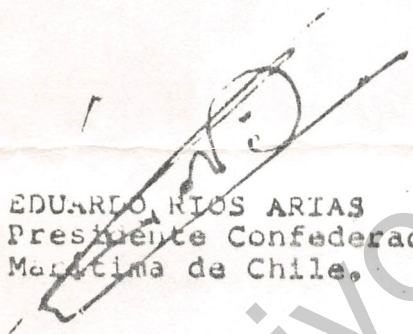
Lamentaríamos profundamente que los planteamientos que formulamos a V.E. puedan ser tergiversados o mal interpretados por algunos sectores interesados, pero consideramos un deber ineludible expresarlos francamente, porque creemos que el momento presente exige

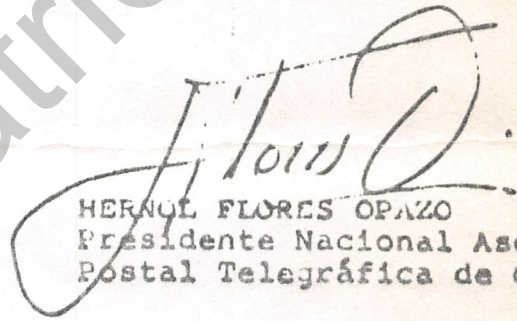
enfrentar los hechos con firmeza y decisión y no autoengañarnos con falsas realidades.

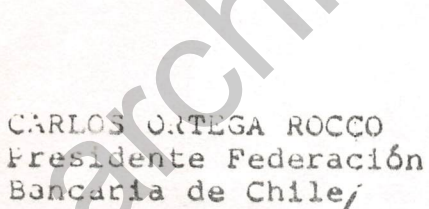
En el anhelo de seguir contribuyendo en la búsqueda de soluciones que nos conduzcan a la necesaria paz social, rogamos a V.E. tenga a bien conceder - una entrevista a los firmantes, a fin de ampliar los antecedentes aquí expuestos.

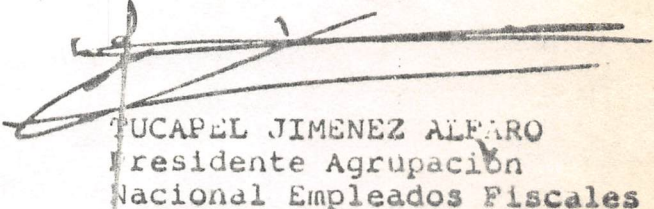
A la espera de una favorable respuesta, nos es grato saludar al Señor Presidente de la República, con toda atención y respeto.

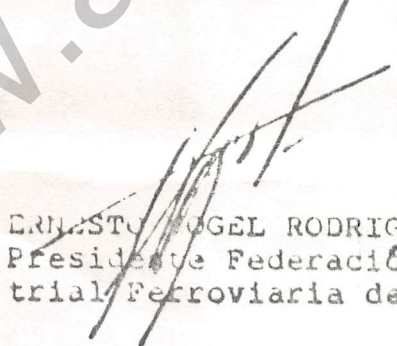
SANTIAGO, 7 de Septiembre de 1978.

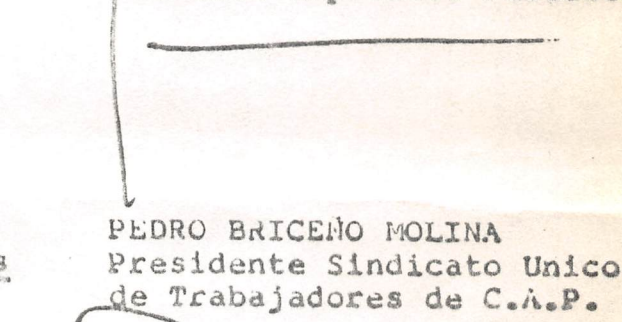

EDUARDO RÍOS ARIAS
Presidente Confederación
Marítima de Chile.

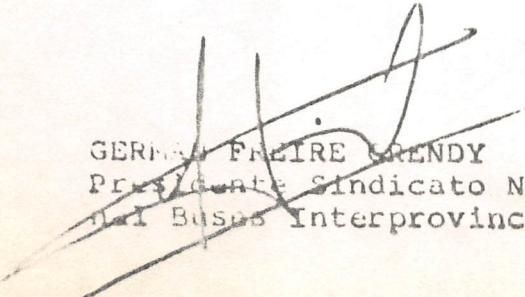

HERNAN FLORES OPAZO
Presidente Nacional Asoc.
Postal Telegráfica de Chile

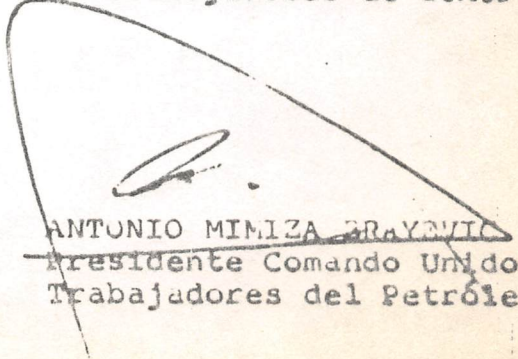

CARLOS ORTEGA ROCCO
Presidente Federación
Bancaria de Chile.


TUCAPEL JIMENEZ ALVARO
Presidente Agrupación
Nacional Empleados Fiscales


ERNESTO VOGEL RODRIGUEZ
Presidente Federación Indus-
trial Ferroviaria de Chile


PEDRO BRICEÑO MOLINA
Presidente Sindicato Unico
de Trabajadores de C.A.P.


GERMÁN FREIRE ARENDY
Presidente Sindicato Nacio-
nal Buses Interprovinciales


ANTONIO MIMIZA BRAYEVIC
Presidente Comando Unido
Trabajadores del Petróleo